

RESOLUCION DIRECTORAL N° 318 - 2018 - GRP - DRSP - SRSLCC - HLMP - D.G.

PAITA, 28 Dic 2018

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer a favor de TELLO MONTEZA EVELYN, con DNI 71718776, con el cargo de ENFERMERA(O) el pago de vacaciones trucas por el monto de S/. 480.00 (CUJATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Tercero: Notificar y publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUB REGIÓN DE SALUD
Dr. Arturo Atanque Zupala
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PÚBLICA